

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:126737-2011:TEXT:ES:HTML>

E-Pamplona: Servicios de retirada de aguas residuales

2011/S 77-126737

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.

avenida Barañain, 22 bajo

A la atención de: Andres Sola Olo

31008 Pamplona

ESPAÑA

Teléfono +34 948176928

Correo electrónico: nilsa@nilsa.com

Fax +34 948174960

Direcciones Internet

Dirección del poder adjudicador www.nilsa.com

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

Otros empresa pública

Otros gestión de infraestructuras locales

¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores? No

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

Traslado de fangos líquidos de instalaciones de tratamiento de aguas residuales de la zona sur de Navarra.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio: nº 1

Código NUTS ES220

II.1.3) El anuncio se refiere a

Un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición

La asistencia consiste en el traslado de los fangos líquidos almacenados sin tratar en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.s) de la zona sur de Navarra que no dispongan de tratamiento avanzado para los mismos, a otras instalaciones de depuración que tienen los elementos precisos para el tratamiento avanzado de dichos fangos.

II.1.6) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)**
90410000

II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)**

II.1.8) **División en lotes**

II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?**
No

II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**

II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato**

La asistencia consiste en el traslado de los fangos líquidos almacenados sin tratar en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.s) de la zona sur de Navarra que no dispongan de tratamiento avanzado para los mismos, a otras instalaciones de depuración que tienen los elementos precisos para el tratamiento avanzado de dichos fangos.

IVA excluido 586 935,68 EUR

II.2.2) **Opciones**

II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN**

Duración en meses: 48 (a partir de la adjudicación del contrato)

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos**

Resguardo acreditativo del justificante de haber entregado a NILSA la fianza del procedimiento de adjudicación por un importe equivalente al 2 % del importe de licitación (IVA incluido) (3 169,45 EUR), en metálico (mediante entrega en efectivo, talón conformado, cheque o transferencia bancaria a favor de NILSA) o mediante aval bancario a primer requerimiento o certificado de seguro de caución, que serán devueltas una vez resuelto el concurso. Esta fianza se perderá por aquel que resultando adjudicatario no formalice el contrato de servicio correspondiente.

En caso de constituirse en aval, éste tendrá carácter ejecutivo a favor de NILSA, y contendrá la siguiente diligencia: "este aval no podrá ser desconstituido sin la autorización de NILSA". Así mismo debe señalarse en el documento que es un "aval a primer requerimiento".

Previamente a su firma, el adjudicatario deberá constituir fianza definitiva cuya cuantía ascenderá al 4 % (cuatro por ciento) del presupuesto de adjudicación, IVA incluido.

Esta fianza podrá constituirse en metálico (mediante entrega en efectivo, cheque conformado o transferencia bancaria a favor de NILSA) o mediante aval bancario a primer requerimiento o certificado de seguro de caución.

En caso de constituirse en aval, éste tendrá carácter ejecutivo a favor de NILSA, y contendrá la siguiente diligencia: "este aval no podrá ser desconstituido sin la autorización de NILSA". Así mismo debe señalarse en el documento que es un "aval a primer requerimiento".

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**

Podrán contratar con NILSA las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad y acrediten su solvencia económica y financiera, y técnica o profesional y no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en el artículo 18 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

NILSA podrá contratar con licitadores que participen conjuntamente. En este caso los licitadores agrupados quedarán obligados solidariamente ante NILSA, indicarán la participación de cada uno de ellos y deberán nombrar un representante o apoderado único con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.

En todo caso, han de ser personas naturales o jurídicas. Estas últimas cuando su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales o se acrediten debidamente y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato**

No

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Estar inscrito en el Registro de Transportistas de Residuos de Navarra para la actividad de "recogida y transporte de residuos no peligrosos", y para el cód. LER 190805 "lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas".

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse Volumen de negocios durante cada uno de los 3 últimos ejercicios por importe superior a 140 000 EUR (IVA no incluido).

III.2.3) **Capacidad técnica**

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse

Haber ejecutado en los 2 últimos ejercicios un total de 140 000 EUR (IVA no incluido) en servicios de extracción y traslado de residuos orgánicos líquidos realizados a terceros.

III.2.4) **Contratos reservados**

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada**

No

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio**

No

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- IV.2.1) **Criterios de adjudicación**
El precio más bajo
- IV.2.2) **¿Se realizará una subasta electrónica?**
No
- IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**
- IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente**
- IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**
Anuncio de información previa
Número de anuncio del DO: [2010/S 025-040252](#) de 5.2.2011
- IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**
Plazo de recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos 20.5.2011 - 10:00
Documentos sujetos a pago No
- IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación**
20.5.2011 - 12:00
- IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados (si se conocen) de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación**
español.
- IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Período en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
- IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**
Fecha: 2.6.2011 - 12:00
Lugar
En las oficinas de NILSA.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- VI.1) **¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?**
No
- VI.2) **¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?**
No
- VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL**
- VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Portal de Contratación de Navarra
Internet: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal+contrataciones/
Órgano competente para los procedimientos de mediación
Portal de Contratación de Navarra
Internet: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal+contrataciones/
- VI.4.2) **Presentación de recursos**
- VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**
Portal de Contratación de Navarra
Internet: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal+contrataciones/

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**
18.4.2011